

Fecha: 27-04-2025
 Medio: El Mercurio de Antofagasta
 Supl.: El Mercurio de Antofagasta
 Tipo: Noticia general
 Título: Menores de edad en control por TEA crece un 59% en solo un año

Pág.: 4
 Cm2: 466,4

Tiraje: 5.800
 Lectoría: 17.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Menores de edad en control por TEA crece un 59% en solo un año

SOCIEDAD. Expertos analizan los factores tras el incremento, además de los desafíos que conlleva.

José Fco. Montecino Lemus
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Nicolás, a los 10 años, fue diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista (TEA), aunque su madre, Patricia, dice que siempre supo que algo ocurría con él. “Me daba un poco de nervio por este estigma que había antes con los niños autistas”, relata la madre. “Pero después empecé a instruirme. Fuimos al neurólogo y efectivamente sí, ahí nos confirmaron el diagnóstico de Nicolás”.

Con eso en mano, Patricia menciona que empezó todo un proceso de entendimiento, como conocer nuevamente a Nicolás, por medio de la ayuda profesional correspondiente.

POBLACIÓN EN CONTROL

La palabra que podría resumir el incremento de la detección del autismo en la población infantil es exponencial. Más allá de lo que se pueda percibir a simple vista, lo cierto es que los datos respaldan aquella percepción.

Y es que según los registros del DEIS del Minsal, si para el 2019 los pacientes menores a 19 años en control por Trastorno de Espectro Autista en la Re-

gión eran 200, en 2024 habían 2.108. Incluso, si compara con el 2023, la población en control creció un 59,33% en solo un año (Ver gráfico).

AMPLIACIÓN DE CRITERIOS

Para Inés Gahona, académica de Psicología de la U. de Antofagasta, “el TEA tiene un origen multifactorial, combinando factores genéticos y ambientales que influyen en el desarrollo del sistema nervioso central”. Por esto, la psicopedagoga explica que esta alza de pacientes con diagnóstico TEA puede deberse a, por lo menos, cuatro puntos. El primero, dice que es la “mayor conciencia y sensibilización social, lo que ha llevado a una mayor detección de signos tempranos”. En segundo lugar, está la “ampliación de los criterios de diagnósticos, lo que ha permitido que más personas sean incluidas en el espectro y accedan al diagnóstico”.

Tercero, Gahona indica que hay más profesionales capacitados, como también “mayor número de instrumentos estandarizados para el diagnóstico. Sin embargo, la automatización del proceso por parte de algunos profesionales puede conducir a un sobrediagnóstico, especialmente cuando no se consideran adecuadamente los factores individuales, sociales y culturales de cada persona”.

Finalmente, la académica acota que otro factor es la “mayor inclusión de diagnóstico de mujeres que históricamente han sido subdiagnosticadas”, entre otras causas que aún se encuentran en estudio,

aclarar.

En todo caso, recalca que “estos aumentos del TEA en la población, no implica necesariamente una ‘epidemia’ o crisis de salud pública, sino una mejora en la visibilidad y el reconocimiento de la neurodiversidad”.

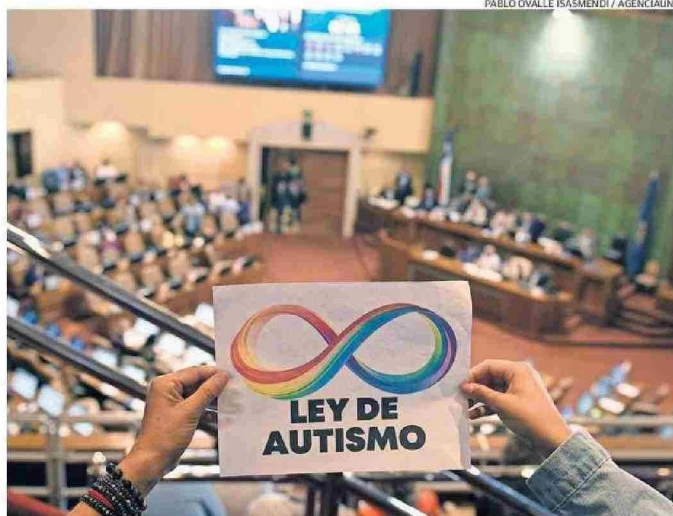
Pavel Zhbakov, académico de Terapia Ocupacional de la U. San Sebastián, coincide en que “los cambios en los manuales diagnósticos internacionales, como el DSM, han permitido unificar criterios en torno al autismo, comprendiéndolo como un espectro único con amplia variabilidad. Esta nueva visión ha generado mayor consenso en el ámbito médico y de la rehabilitación, favoreciendo un enfoque más integrador”.

Del mismo modo, el experto precisa que la pandemia del Covid-19 caló en este fenómeno: “La suspensión de clases presenciales, el estrés parental y los cambios drásticos en rutinas y entornos sociales exacerbaron conductas asociadas a desregulación emocional y rigidez en niños y niñas con TEA. Esto generó una observación más atenta por parte de las familias, lo que resultó en un aumento significativo de consultas en los servicios de salud”.

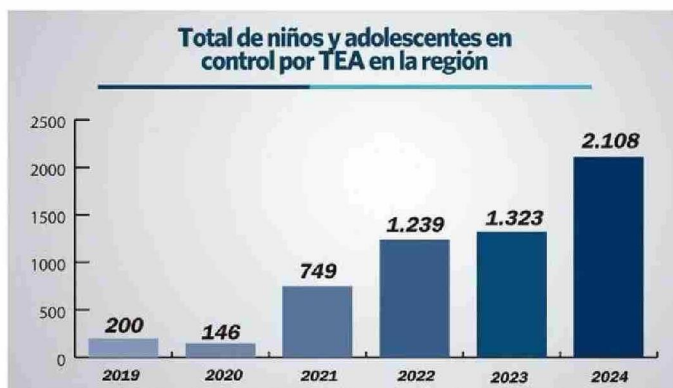
AVANCES Y DESAFÍOS

Zhbakov considera que, con la entrada de la ley de autismo en el país, se consolidaron avances sustantivos, tanto en derechos, inclusión y atención integral.

“Esta ley establece principios como la no discrimina-



LA LEY DE AUTISMO SE PROMULGÓ EN MARZO DEL 2023.



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN EN SALUD (DEIS) DEL MINSAL.

ción arbitraria, el acceso oportuno a diagnóstico y tratamiento, la intersectorialidad y la participación de las familias. También exige al Estado desarrollar protocolos de atención, formar profesionales especializados y garantizar el acceso equitativo a servicios sociales, educativos y de salud. Estas medidas han impulsado la creación de centros comunales de referencia especializados y han fortalecido las estrategias de detección temprana, especialmente en la primera infancia”, señala.

“El aumento de la concien-

cia sobre el autismo ha traído consigo beneficios significativos: reducción del estigma, intervenciones más oportunas y efectivas, mayor empoderamiento familiar y comunitario, y una creciente inversión pública y privada en procesos de inclusión e intersectorialidad”, añade Zhbakov.

No obstante, menciona que aún quedan retos como “el riesgo de sobrediagnóstico, la saturación de los sistemas educativo y de salud, la posible invisibilización de otros diagnósticos relevantes como el TDAH o la discapacidad intelectual, y

la tendencia a depender de una etiqueta diagnóstica para acceder a apoyos”.

Mismo análisis tiene Inés Gahona: “Aunque hoy hablamos más abiertamente sobre el autismo, también aparecen nuevos desafíos. Uno de ellos es evitar la sobre etiquetación o los diagnósticos apresurados, que pueden generar estigmatización. Otro desafío importante es que la información sobre una persona autista sea cuidadosa y respetuosa, porque cada persona autista es única, y justamente en esa diversidad está su riqueza y profundidad”.